



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN				
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada

**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CO1.PCCNTR.7240131 DE 2025**

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS-SENA REGIONAL NORTE DE SANTANDER
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7240131 de 2025
OBJETO	54_9537_023 Prestar los servicios de apoyo a la gestión de carácter temporal en la orientación de requisitos administrativos y procesos definidos en la Coordinación Misional para la formación del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios, así como las demás actividades encomendadas y complementarias que se derivan del objeto del contrato.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	16 de enero de 2025
FECHA DE INICIO	16 de enero de 2025
PLAZO INICIAL	345 días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31 de diciembre de 2025
RAZÓN SOCIAL	Liliana Andrea Claro Márquez
CC o NIT	1.091.675.782
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	No Aplica
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	No Aplica
LUGAR DE EJECUCIÓN	San José de Cúcuta- Norte de Santander
VALOR INICIAL	TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO MIL PESOS M/CTE. (\$39.100.000).
FORMA DE PAGO	Se fija como valor total para el contrato la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO MIL PESOS M/CTE. (\$39.100.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de enero de 2025 por valor de UN MILLON SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE.



	(\$1.700.000), y b) Once (11) pagos iguales por los meses de febrero a diciembre de 2025, por valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$3.400.000) cada uno
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No.3425
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	No.725
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	TREINTA Y NUEVE MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE. (\$39.100.000).
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	31 de diciembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	TREINTA Y NUEVE MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE. (\$39.100.000).
VALOR TOTAL EJECUTADO	TREINTA Y NUEVE MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE. (\$39.100.000).
SUPERVISOR	Sandra Milena Andrade Jaimes
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No aplica
MODIFICACIÓN NRO.01	No aplica
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	No aplica
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	No aplica

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato CO1.PCCNTR.7240131 de 2025, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1.Realizar el Registro de etapa productiva de aprendices en el aplicativo Sofía, excepto contrato de aprendizaje	SI	Conforme a los informes mensual de ejecución contractual, presentados oportunamente durante el tiempo de ejecución.
2.Apoyar la revisión de aprendices registrados para etapa práctica de la formación, con juicios evaluativos pendientes en todas las alternativas, emitir reportes mensualmente a solicitud de la	SI	Conforme a los informes mensual de ejecución contractual, presentados oportunamente durante el tiempo de ejecución.



coordinación misional.		
3. Recibir y compartir las solicitudes de formación y ECCL de los empresarios a través del aplicativo CRM a los coordinadores académicos y líder de ECCL, apoyar el registro de respuestas dados por ellos en CRM para la oportuna atención	SI	Conforme a los informes mensual de ejecución contractual, presentados oportunamente durante el tiempo de ejecución.
4. Apoyar en la planeación, logística, convocatoria y elaboración de Actas de los diferentes Comités programados por la Coordinación de Formación Profesional Integral	SI	Conforme a los informes mensual de ejecución contractual, presentados oportunamente durante el tiempo de ejecución.
5. Brindar apoyo para el registro de la indicativa y concertación de la oferta académica	SI	Conforme a los informes mensual de ejecución contractual, presentados oportunamente durante el tiempo de ejecución.
6. Apoyar el registro de novedades académicas en Sofía Plus que llegan a través de actas de comité de evaluación y seguimiento de las coordinaciones académicas.	SI	Conforme a los informes mensual de ejecución contractual, presentados oportunamente durante el tiempo de ejecución.
7. Mantener organizado y actualizado el archivo físico y digital que se produzca en la ejecución de las actividades propias de los procesos administrativos de la coordinación misional	SI	Conforme a los informes mensual de ejecución contractual, presentados oportunamente durante el tiempo de ejecución.
8. Atender requerimientos de aprendices vinculados a renta joven y a su vez realizar charlas	SI	Conforme a los informes mensual de ejecución contractual, presentados oportunamente durante el tiempo de ejecución.



informativas y dar trámite a las solicitudes		
8. Atender requerimientos de aprendices vinculados a renta joven y a su vez realizar charlas informativas y dar trámite a las solicitudes	SI	Conforme a los informes mensual de ejecución contractual, presentados oportunamente durante el tiempo de ejecución.
9. Atender clientes internos y externos en forma presencial, telefónica y virtual en asuntos relacionados al cargo.	SI	Conforme a los informes mensual de ejecución contractual, presentados oportunamente durante el tiempo de ejecución.
10. Apoyar las repuestas de peticiones y/o derechos de petición que llegan a la coordinación misional.	SI	Conforme a los informes mensual de ejecución contractual, presentados oportunamente durante el tiempo de ejecución.
11. Atender oportunamente los requerimientos que haga el Supervisor del contrato.	SI	Conforme a los informes mensual de ejecución contractual, presentados oportunamente durante el tiempo de ejecución.

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros del Estado S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	96-46-101024706		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	15 de enero de 2025		
FECHA APROBACIÓN	16 de enero de 2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	14/01/2025	08/05/2026	\$3.910.000,00



3.2 Cumplimiento del objeto

El contratista cumplió con el cumplimiento de todas las obligaciones señaladas en el presente contrato, así mismo hizo entrega en óptimas condiciones de los bienes (portátil y computador de mesa con su respectivo teclado y mouse) asignados para llevar a cabo todas las actividades laborales.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

El contratista ejecutó su contrato conforme a las obligaciones contractuales, y contribuyó con la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo participó en el fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago en el archivo GF (Gestión Financiera), en el que se evidencian los pagos al SGSSS (salud, pensión y riesgos laborales), cumpliendo el contratista a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 16 de enero de 2025.

3.7 Liquidación del negocio jurídico

De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.



4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD: No aplica

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

No aplica.

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$ 39.100.000,00
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$ 39.100.000,00
Valor ejecutado	\$ 39.100.000,00
Valor pagado	\$ 39.100.000,00
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

- a) Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Para constancia se firma, a los veintiséis (26) días del mes de diciembre de 2025

SANDRA MILENA ANDRADE JAIMES

Supervisora del contrato

Elaboró: Liliana Andrea Claro Márquez. Contratista